

Soria, 12 de diciembre de 2016

NOTA DE PRENSA

Jornada sobre las Consecuencias Prácticas de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

- **El Salón de Actos de FOES acoge mañana esta Jornada Informativa organizada en colaboración con PKF Attest.**

Bajo el título “La Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Sus Consecuencias Prácticas” se celebrará mañana 13 de diciembre a las 18.00 horas en las instalaciones de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), esta nueva Jornada Informativa de carácter gratuito para los socios de la Federación.

De la mano de José Carlos Armendariz Equiza, experto en Derecho Penal Económico del Ilustre Colegio Abogados de Zaragoza y en colaboración con la firma PKF Attest, los asistentes podrán conocer de forma práctica las posibles repercusiones penales derivadas de la Reforma del Código Penal tanto para las empresas como para sus administradores y representantes.

A pesar de que fue en el año 2010 cuando se introdujo en el Código Penal la responsabilidad penal de las personas jurídicas y posteriormente en 2015 cuando se modificó de nuevo esta materia incidiendo así en su importancia, han sido diversas publicaciones sobre la responsabilidad penal de empresas muy conocidas a nivel mundial las que han puesto de manifiesto la trascendencia de esta normativa y su implicación para las personas jurídicas.

Tras una explicación introductoria en la que se abordará precisamente que las personas jurídicas, es decir, en este caso las empresas, pueden cometer delitos, Armendariz informará sobre los delitos de los que pueden ser responsables, ejemplificando con casos concretos.

Asimismo detallará las diversas penas contempladas por el Código Penal ante dichos delitos, finalizando su intervención con los controles de prevención en la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es